

BOLETIN DE VENTAS**DE BIENES NACIONALES****DE LA PROVINCIA DE SORIA.**BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, y en virtud de las Leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 25 de Febrero de 1867, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Salas Consistoriales de esta Capital ante los Sres. Juez de primera instancia de la misma, Comisionado principal de Ventas y Escribano que esté en turno; y en el mismo día y hora en las villas del Burgo de Osma y Agreda, por radicar las fincas en dichos partidos judiciales.

*Curato de Fuentes de Agreda.***PARTIDO DE AGREDA.****Diócesis de Tarazona.****Rústicas.—Menor cuantía.****CLERO.***Regencia de S. Juan de Agreda.*

Números 2.248 del inventario y 82 de permutacion.—Una heredad compuesta de dos pedazos de tierra de labor, sitios en término de Fuentes de Agreda, procedente de la Regencia de S. Juan de la misma, que lleva en renta Fernando Calavia, por la anual de 4 escudos; su terreno de segunda calidad, y tienen los dos espresados pedazos linderos conocidos, según manifiesta la certificación pericial unida al expediente: su cabida en junto es la de una fanega y 6 celemines de márco Real, equivalentes á 96 áreas y 59 centiáreas. Se ha fijado en Fuentes de Agreda anuncio para la subasta de esta heredad, que ha sido tasada por los peritos en 72 escudos, y capitalizada por la espresada renta en 90 escudos, igual á 900 rs., tipo para la subasta.